



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

Actualizado 2/03/2026

14 PRUEBAS

El Circuit a Peu Marina Alta se compone por 14 pruebas: Calp, Xàbia, Gata de Gorgos, Teulada, Poble Nou de Benitatxell, Dénia, El Verger, Portal de La Marina (Ondara), Pego, Pedreguer, Jesús Pobre, Ondara, La Xara i Benissa, organizadas junto los diferentes municipios, asociaciones y clubes de atletismo que conforman el Circuit y la ASSOCIACIO CULTURAL VOLTA A PEU A LA MARINA (CIF G-54601307)

CALENDARIO 2026



La finalidad del Circuito es fomentar la participación en actividades deportivas y ofrecer al ciudadano la posibilidad de participar durante los meses de febrero a junio en pruebas de la comarca.

Las normas y categorías aplicables serán las mismas para las 13 carreras, de las 14 pruebas que componen el Circuit 2026, La Xara, prueba invitada, en esta edición 2026, se incorpora como prueba al Circuito, con su 24 Volta a Peu La Xara, no contabilizando.

La carrera formará parte del calendario del Circuit, pero no contará por el regalo final del Circuit 2026, ni para las puntuaciones generales del Circuit, en el 28e Circuit a Peu Marina Alta, puntúan el resto de las pruebas, y el regalo final se obtendrá al participar en al menos 8 pruebas de las 13 pruebas puntuables, tanto en las categorías inferiores (de Benjamín a Juvenil) y categorías adultas (de Promesa Sub 23 a Veteranos G)



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

ART. 1 – RECOGIDA DORSALES

Los corredores inscritos en el Circuit a Peu Marina Alta, podrán **recoger el dorsal-chip en las 5 primeras carreras puntuables del Circuit** (del 22 de febrero hasta el 22 de marzo: Calp, Xàbia, Gata de Gorgos, Teulada y Poble Nou de Benitatxell, las personas que no pudieran recoger el dorsal en las fechas establecidas, podrá autorizar a una persona para que le recoja su dorsal (siempre cumplimentando la hoja de autorización que esta en las páginas web del Circuit a Peu Marina Alta www.circuitapeu.com y plataforma de inscripciones Somesport www.somesport.com), pasada esta fecha, ya no se entregará ningún dorsal.

EN TODAS LAS CARRERAS SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA RECOGER EL DORSAL, MOSTRAR EL DNI o documento acreditativo oficial (Carnet Conducir, Pasaporte, Tarjeta Residente...).

Esta norma será aplicable a todos los participantes ya sean inscritos en el Circuito o inscritos carrera a carrera.

Los participantes inscritos en el Circuito tendrán que mantener el mismo dorsal durante todo el Circuit a Peu Marina Alta. aquel corredor que pierda el dorsal y desee un duplicado, tendrá que abonar 5 euros.

Este duplicado será válido para el resto del Circuit a Peu Marina Alta, los duplicados se podrán solicitar hasta las 14.00 h del viernes antes de cada prueba.

Excepcionalmente, el día de la carrera se podrá hacer un dorsal provisional (**solo válido para esa carrera**), el plazo para solicitar dicho duplicado provisional, **finaliza 30 minutos antes de la salida** de la prueba reina, para obtener el dorsal provisional se tendrá que abonar 5 euros.

En las categorías menores (siempre con autorización paterna/materna), se podrá realizar la inscripción en una categoría superior a la categoría establecida por el año de nacimiento. Inscribirse en la categoría superior supone que el menor tendrá que participar en el resto del circuito en la misma categoría, sin posibilidad de volver a la categoría que le habría correspondido por su edad.

ART. 2 – SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CIRCUIT A PEU MARINA ALTA

Puntuarán todos los participantes del Circuit, sea como fuere su categoría (DE BENJAMINES HASTA VETERANOS G) siempre que estén inscritos en el Circuit. Se considera como fecha de inscripción en el Circuito el día de pago de la cuota de inscripción.

ART. 3 – CLASIFICACIONES

En cada carrera puntuable habrá diferentes clasificaciones del Circuit:

NIÑOS: **CATEGORÍAS, BENJAMINES HASTA CADETES**

- **General Categorías niños y niñas (Menores)**

Clasificación general niños y niñas, por categorías: puntuarán los 8 mejores resultados de cada atleta según su categoría (de Benjamines hasta Juveniles)



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

ADULTOS: **CATEGORÍAS, SUB 23 PROMESAS HASTA VETERANOS G**

- **General Masculina y General Femenina.**

Clasificación general masculina y femenina: puntuarán los 8 mejores resultados de cada atleta según su sexo.

- **General Categorías**

Clasificación general por categorías: puntuarán los 8 mejores resultados de cada atleta según su categoría (de Promesa SUB 23 hasta Veteranos G)

- **General de Clubes**

Clasificación general por clubes. Se establecerá una clasificación general de todos los participantes del Circuit en cada carrera puntuable. ***Puntuarán los 10 primeros miembros de cada Club, independientemente de su sexo.***

- **General Femenina de Clubes**

Clasificación general femenina por clubes. Se establecerá una clasificación general de todas las participantes del Circuit en cada carrera puntuable. ***Puntuarán las 5 primeras corredoras de cada Club.***

- Contará como club el de la inscripción original.
- El cambio se podrá solicitar hasta el viernes anterior a la realización de la primera prueba del Circuit en la cual se participe.
- No se podrán hacer cambios de Club una vez empieza el Circuit.
- Solo se permitirá el cambio de club, cuando el corredor pasa a ser Independiente.
- Los puntos acumulados hasta la fecha del cambio, se conservarán por el club de origen.

Se considera como inicio del Circuit: la primera carrera del Circuit en la cual se participe, bien sea la primera, segunda, tercera, cuarta, etc.... del calendario).

El cambio se podrá solicitar hasta el viernes anterior a la realización de la primera prueba del Circuit en la cual se participe.

ART. 4 – TROFEOS

Para obtener los ganadores finales, se sumarán los 8 mejores resultados de las pruebas puntuables disputadas, con un mínimo de ocho pruebas.

MENORES

Trofeos por Categorías. A los 3 primeros clasificados de cada categoría (desde Benjamines hasta Juveniles)



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

ADULTOS

- **Trofeos general categoría masculina y femenina.** A los 3 participantes que suman mayor número de puntos en la clasificación general femenina y masculina.
- **Trofeos por categorías.** A los 3 primeros clasificados de cada categoría (desde Senior hasta Veteranos G)
- **Trofeo Clubes.** Trofeo a los 3 primeros Clubes clasificados (para la clasificación de clubes se tendrán en cuenta **los 9 mejores resultados**)
- **Trofeo Femenina Clubes.** Trofeo a los 3 primeros Clubes clasificados (para la clasificación femenina de clubes se tendrán en cuenta **los 9 mejores resultados**)

ART. 5 – DESEMPATE

En caso de empate, prevalecerá aquel participante que haya disputado más pruebas puntuables. En caso de continuar el empate, aquel que haya obtenido mejores posiciones.

ART. 6 – RESOLUCIÓN DE DUDAS

En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización y órgano directivo del Circuit a Peu Marina Alta.

ART. 7 – OBSEQUIOS Y GALA FINAL ENTREGA TROFEOS

Los obsequios del Circuit, se entregarán en la última carrera que se celebra en Benissa, antes de empezar la prueba reina y después una vez finalizada la prueba, para quienes puedan completar las ocho carreras necesarias.

Tendrán obsequio especial del Circuit, todos los participantes que finalizan al menos 8 de las 13 pruebas puntuables, sea cual sea su categoría desde benjamines hasta veteranos G.

Los trofeos de los ganadores del Circuito se entregarán en la Gala final entrega de Trofeos del Circuit.

ART. 8 – DESCALIFICACIONES

- **Art. 8.1 – CHIP DE OTRO.**

Podrá ser motivo de descalificación el hecho de correr con el dorsal o el chip de otro corredor, no contando por lo tanto la prueba como disputada. En este caso ambos participantes quedarán descalificados del Circuit. Se decaerá en su derecho al regalo final del Circuit, así como a clasificaciones, trofeos y la participación en las pruebas que faltan para disputar.

La exclusión del Circuit a Peu Marina Alta, supone la retirada del dorsal en la prueba donde se ha infringido el reglamento, o en la siguiente prueba donde pueda ser localizado/a al infractor/a. A partir de este momento al no disponer de dorsal, no podrá participar en el resto de carreras. Si quiere participar en alguna carrera tendrá que inscribirse prueba a prueba. Adicionalmente se impide la inscripción en el Circuito durante 1 año. Sí que se permite la inscripción prueba a prueba.



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

- **Art. 8.2 – DORSAL.**

Podrá ser motivo de descalificación:

- Art. 8.2.1. Correr sin dorsal.
- Art. 8.2.2. Correr sin chip.
- Art. 8.2.3. Correr con un dorsal no facilitado por la organización o de otro inscrito.

Descalificación con pérdida de clasificación y puntos:

- Art. 8.2.4. **LLEVAR EL DORSAL EN UN LUGAR NO VISIBLE.** El dorsal siempre tendrá que ir colocado en la parte delantera, y **visible en el momento de entrar en Meta.** No se podrá recortar ni manipular el dorsal. No se podrá ocultar el patrocinador.
- Art. 8.2.5. Correr con un carro de bebé o similar.
- Art. 8.2.6. Correr con animales. (Excepto los perros guías de las personas con necesidades especiales)
- Art. 8.2.7. Entrar en meta acompañado de niños pequeños y de corredores que hayan finalizado la carrera y hayan cruzado anteriormente la línea de meta.

- **Art. 8.3 – NO COMPLETAR RECORRIDO.**

No completar la totalidad del recorrido.

- **Art. 8.4 DATOS ALTERADOS.** Facilitar datos alterados o incompletos en la inscripción.
- **Art. 8.5 COMUNICACIÓN.** La organización se reserva la facultad de impedir la participación en próximas ediciones y la posibilidad de transmitir información a los organizadores de las pruebas vinculadas al Circuit, porque actúan en consecuencia, siempre que se compruebe cualquier irregularidad cometida por algún corredor, como falsificación de datos, categorías, no completar el recorrido, participar con dorsal o chip de otro corredor, comportamiento antideportivo, etc...
- **Art. 8.6 CONTABILIZACIÓN.** Solicitar la contabilización de prueba disputada después de haber infringido el reglamento en esa prueba.
- **Art. 8.7 AYUDAS.** Recibir ayudas externas para completar la prueba (no se considera ayuda la suplementación sólida o líquida) Se considera ayuda recibir impulso por parte de otros o remolcar de forma continuada en el tiempo y/o la distancia. La ayuda tendrá que suponerse con una fuerza suficiente como para alterar la velocidad de marcha. El comité de jueces será el responsable de valorar si la ayuda ha sido suficiente para alterar los resultados de la prueba.
- **Arte 8.8 CIERRE DE CONTROL.** Pasar por los puntos de cierre de control con más tiempo del establecido. En todas las carreras se establecen dos puntos de cierre de control. Km 5 máximo 37:30 horas y Meta 01.15:00 horas.
- En ese momento la organización tendrá la potestad de retirar al corredor/a de la carrera.



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

- **Art. 8.9 NO PRESENCIA EN ENTREGA DE TROFEOS.** La **NO** presencia en la ceremonia de entrega de trofeos de los ganadores de las diferentes categorías, supondrá automáticamente la pérdida de puntos del Circuito de las diferentes clasificaciones.

(SE PERMITIRÁ EN CASOS MUY EXCEPCIONALES DE FUERZA MAYOR, QUE UN COMPAÑERO/A PUEDA RECOGER EL TROFEO UNA SOLA VEZ EN TODO EL CIRCUITO. TODO ESTO SE TENDRÁ QUE NOTIFICAR A LA ORGANIZACIÓN 24H ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA AL CORREO comunicacio@circuitapeu.com)

Todo atleta que no cumpla el reglamento de cada prueba o el reglamento general del Circuit, podrá ser descalificado por la organización y por tanto no sumará los puntos, que le corresponden por el lugar de llegada, ni contará la prueba como disputada.

ART. 9 – SEGURO

Todos los organizadores declaran disponer de un seguro de accidentes deportivos y una póliza de responsabilidad civil que cubrirá a los participantes.

La cobertura del seguro de accidentes será como mínimo la establecida en el Real Decreto 849/1993

Para recibir la cobertura del seguro se tendrá que notificar cualquier incidencia médica en las 24 horas posteriores a la finalización de cada carrera.

- No está permitido correr con carro de niños. (Excepto en ocasiones especiales justificadas y acreditadas con 7 días mínimo de antelación al Circuit al mail administracio@circuitapeu.com , así como ponerse en contacto con la organización de la prueba donde se fuera a correr)
- No está permitido correr con perros u otros animales. (Excepto los perros guías de las personas con necesidades especiales)
- No está permitido entrar en meta acompañado de niños pequeños.
- Cualquier infracción de estos puntos supone que el infractor/a no estará cubierto/a por el seguro y será el/la responsable de los daños producidos, ya sean daños propios o daños a terceros.

ART. 10 – RECLAMACIONES Y ALEGACIONES

Las reclamaciones y alegaciones se harán por escrito enviando un email a:
administracio@circuitapeu.com

- Art. 10.1 – Las reclamaciones sobre incumplimiento del reglamento del Circuit a Peu Marina Alta (dorsales no visibles, correr con perros, entrar en meta con niños, etc...) serán tratadas por el **Comité Disciplinario del Circuit**, (CDC) formado por tres representantes de diferentes clubes organizadores.



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

- Art. 10.2. – El/la participante dispondrá de 72 horas desde que se le notifico la posible sanción para presentar alegaciones por email a la dirección administracio@circuitapeu.com.
- Art. 10.3. – Las apelaciones serán tratadas por **Comité de Apelación del Circuit** (CAC) formado por tres representantes de clubes organizadores. Este comité estará integrado por tres clubes diferentes a los clubes que forman el Comité Disciplinario del Circuito.
- Art. 10.4. – El **Comité de Apelación del Circuito** (CAC) dispondrá de 48 horas, a contar desde que se presenta la alegación para emitir una resolución e informar el interesado por escrito de si se confirma o revoca la posible sanción. Esta resolución pasará a ser definitiva, poniendo fin al proceso de alegaciones.
- Art. 10.5. – Las reclamaciones sobre las clasificaciones del Circuit serán tratadas por el **Comité de Jueces del Circuito**, (CJC) formado por un representante de cada uno de los 13 Clubes organizadores

ART. 11 – DISTANCIAS EN LAS CARRERAS

El organizador local de cada prueba será el encargado de facilitar y verificar las distancias a correr, tanto de la prueba reina como de las categorías inferiores, así como dirimir las posibles reclamaciones sobre las clasificaciones de su prueba.

ART. 12 – DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan la captura en formato video gráfico y fotográfico de su imagen durante las pruebas, y la posterior difusión y/o utilización promocional por cualquier medio de reproducción. La cesión se realiza de manera gratuita. Una vez publicadas las imágenes, los participantes podrán pedir la retirada de aquellas que consideren inoportunas, siempre y cuando lo hayan comunicado expresamente y con antelación a administracio@circuitapeu.com.

ART. 13 – PRUEBAS FEDERADAS DENTRO DEL CIRCUIT A PEU MARINA ALTA

En pruebas federadas que se realizan dentro del Circuit a Peu Marina Alta, podrán participar todos los corredores/as que se inscriban a todo el Circuit entero.

El precio de las pruebas federadas será de 12 euros para todas las personas que se escriban solo a esos tipos de carreras.

ART. 14 – SUSPENSION DE PRUEBAS

En caso de suspensión forzosa por razones de fuerza mayor, por catástrofes, incendios, emergencias y alertas, decretadas por el Gobierno, La Generalitat, el Ayuntamiento o Autoridades de los Cuerpos de Seguridad, que impidiese la realización de alguna prueba del Circuit, la Organización buscaría una fecha alternativa para la celebración de la misma, si fuese oportuno y hubiera fechas, pudiendo también darla por cancelada definitivamente.



REGLAMENTO CIRCUIT A PEU MARINA ALTA 2026

ART. 15 – ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

ACEPTACIÓN

La organización se reserva el derecho de cambiar el reglamento, las fechas y los recorridos de las pruebas por causas justificadas, si lo considera oportuno, dando difusión a los cambios y haciéndolo público a través de la web www.circuitapeu.com, RRSS, Newsletter y medios ligados al Circuit a Peu Marina... Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en el Circuito aceptan este reglamento.

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: **“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en las Carreras. Durante el desarrollo de las mismas contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales”**. La Organización no se hará de los daños que los participantes puedan causarse a si mismos o a terceros durante la carrera, exceptuando los cubiertos por el seguro de la prueba, todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidentes suscritos por la organización de las diferentes pruebas del Circuit responsable.

Autorizo además de que la Organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y nombre, en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o ninguna retribución por este concepto.”

ART. 15 – DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos facilitados serán incorporados a un fichero. El propósito del tratamiento de los datos es la organización y gestión del circuito, siendo necesario aportar estos datos para poder participar en las distintas pruebas. Estos datos personales los utiliza la empresa de cronometraje y la **Associació Cultural Volta a Peu a La Marina** de manera única y exclusivamente para gestionar las inscripciones en el circuito, también por las entidades y organizaciones de cada una de las pruebas que la componen el circuito.

Con la inscripción en este circuito da su consentimiento al tratamiento de sus datos personales, así como la comunicación y publicación en los medios de comunicación. De acuerdo a los intereses promocionales del Circuit a Peu Marina Alta. La organización tiene el derecho a mandar el primer nombre y apellido, su imagen y las clasificaciones obtenidas, en cualquier medio (escrito en prensa, internet, radio o televisión).

Los propietarios podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito al organizador de cada prueba.

*** Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva.**